

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA ENCUESTA SOBRE ESTRATEGIAS EMPRESARIALES 2015, 2016 y 2017

(IN2017.01)

Desde el año 1990, la Fundación lleva realizando la denominada Encuesta sobre Estrategias Empresariales (ESEE). Se trata de una encuesta de panel dirigida a unas dos mil empresas industriales manufactureras radicadas en España, que al cabo del tiempo ha generado una base de datos de gran utilidad tanto para las Administraciones Públicas, como para investigadores y doctorandos.

En septiembre de 2016, se llevó a cabo un proceso de selección para la contratación de la empresa que realizaría el trabajo de campo para la elaboración de la ESEE referida al ejercicio 2015 -en adelante, ESEE 2015- proceso que concluyó habiendo recaído el encargo en la empresa Dephimática.

La Fundación tiene la intención de llevar a cabo un proceso de selección para **la contratación de un Director técnico de la ESEE 2015, 2016 y 2017**, ateniéndose a las reglas y criterios contenidos en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016 y en su Instrucción interna de contratación aprobada por el Patronato de la Fundación en fecha 15 de junio de 2015.

CONDICIONES

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La persona a la que se adjudique el contrato (en adelante, el Investigador) deberá comprometerse a la realización de un trabajo de investigación sobre las empresas industriales manufactureras radicadas en España; para ello deberá realizarse el análisis de los datos de la ESEE 2016 y 2017, a obtener por la empresa que seleccionará la Fundación para elaborar el trabajo de campo de las citadas ediciones de la encuesta. Además, se hará cargo también de la redacción del informe final técnico de la ESEE 2015, previa comprobación de la validación de datos efectuada, que deberá recoger un análisis y estudio comparativo con los datos de la ESEE 2014. Junto a lo anterior, el Investigador deberá ocuparse de la revisión de los pliegos y la valoración técnica de las ofertas que se presenten a la licitación para la selección de la empresa responsable del trabajo de campo para la ESEE 2016 y 2017. El trabajo se ajustará a lo establecido en las prescripciones técnicas.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El investigador deberá realizar los trabajos detallados en las prescripciones técnicas durante un plazo que comenzará el día de la toma de efecto del contrato que se suscriba a tal fin hasta la fecha en la que se presente el informe final de la ESEE 2017.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El precio máximo de licitación de este contrato será de 48.000 € (**Cuarenta y ocho mil EUROS**) exento de I.V.A.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

4.1 Procedimiento de Adjudicación del Contrato

La presente contratación se llevará a cabo mediante un procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria cursando invitación a un mínimo de 3 personas si fuera posible. El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con lo establecido en la instrucción interna de la Fundación y en el artículo 150.1 del TRLCSP.

4.2 Solicitud de información

Aquellas personas que deseen aclarar alguna duda para presentar con una mayor precisión sus ofertas, podrán solicitarlo en el siguiente correo desee@fundacionsepi.es y en el teléfono 91.548.83.51. El plazo límite para solicitar aclaraciones sobre el proceso será hasta dos días antes de la fecha límite de recepción de la documentación.

4.3 Requisitos de los licitadores

Podrán concurrir a la licitación de este contrato, por sí o por medio de representantes debidamente autorizados, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 54 a 59 del TRLCSP tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 60 del TRLCSP en la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, acrediten su solvencia técnica y profesional y no tengan relación de ninguna clase (societaria, laboral, mercantil o de parentesco) con empresas que por su objeto social pudieran realizar el trabajo de campo de la ESEE.

4.4 Número mínimo y máximo de licitadores invitados a presentar proposiciones

Se invitará a presentar oferta a un mínimo de 3, si fuera posible, y un máximo de 5 candidatos de los que hayan presentado su solicitud de participación en el proceso. Los criterios objetivos para su elección estarán basados en la acreditación de la mayor

solvencia técnica y profesional. Todo ello a juicio del Comité de Contratación que deberá motivar su decisión.

5. LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS

La documentación se presentará en sobre cerrado en castellano, en las oficinas de la Fundación SEPI, C/ Quintana 2- 3º planta, 28008, Madrid, o por correo electrónico en la dirección: licitaciones@fundacionsepi.es. En todo caso la documentación ha de ser presentada con anterioridad a **las 10:00 horas del viernes 4 de agosto de 2017**.

Los participantes en este proceso de selección deberán presentar la siguiente documentación:

1. **Identificación** del Investigador.
2. Manifestación responsable de **no estar incurso en prohibición de contratar** con el Sector Público, incluyendo declaración de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
3. Acreditación de la **solvencia técnica y profesional** de los participantes. A tal fin se aportará:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años (se entenderán aquéllos con fecha de publicación o vigencia de proyecto posterior a 01/01/2013) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se tendrá en consideración para la selección que los méritos aportados tengan relación con los trabajos encomendados y, en especial, haber dirigido encuestas similares y la realización de trabajos de investigación del ámbito de la encuesta.

Toda esta documentación se entregará **obligatoriamente dividida** en los siguientes apartados:

1. Datos personales y profesionales
2. Titulación académica (se requiere la consideración de Doctor)
3. Relación de trabajos de investigación y artículos relacionados con el ámbito de la encuesta
4. Encuestas dirigidas similares a la ESEE

La Fundación podrá requerir en cualquier momento a los candidatos la acreditación de la anterior documentación, debiendo el Investigador disponer del debido soporte para su prueba.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

I. OBJETO DEL CONTRATO

La persona a la que se adjudique el contrato (en adelante, el Investigador) deberá comprometerse a la realización de un trabajo de investigación sobre las empresas industriales manufactureras radicadas en España; para ello deberá realizarse el análisis de los datos de la ESEE 2016 y 2017, a obtener por la empresa que seleccionará la Fundación para elaborar el trabajo de campo de las citadas ediciones de la encuesta. Además, se hará cargo también de la redacción del informe final técnico de la ESEE 2015, previa comprobación de la validación de datos efectuada, que deberá recoger un análisis y estudio comparativo con los datos de la ESEE 2014. Junto a lo anterior, el Investigador deberá ocuparse de la revisión de los pliegos y la valoración técnica de las ofertas que se presenten a la licitación para la selección de la empresa responsable del trabajo de campo para la ESEE 2016 y 2017. El trabajo se ajustará a lo establecido en las prescripciones técnicas.

A la finalización del trabajo de campo de la encuesta de cada año, el Investigador deberá entregar un informe sobre la evolución de las empresas industriales. Los informes deberán recoger amplia información sobre la evolución de las empresas industriales españolas, con atención a la evolución de la actividad y el empleo, la evolución de los costes y precios, la financiación empresarial, los resultados, las estrategias de innovación u otras referencias señaladas por la Fundación.

También deberán incluir información detallada, en un anexo de tablas, sobre aspectos tales como la organización de la actividad, características de la propiedad de las empresas y ratios contables de relevancia.

En concreto, los aludidos informes deberán constar de:

- (a) Un **estudio sobre la evolución de las empresas industriales durante cada año objeto de la encuesta**, elaborado a partir de sus respectivos resultados, conteniendo información sobre la actividad y el empleo, la evolución de los costes y precios, la financiación y resultados de las empresas, así como la realización de actividades tecnológicas.
- (b) La revisión y diseño del **conjunto de tablas de resultados**, derivadas de la información suministrada por las empresas que hayan cumplimentado el cuestionario de cada ESEE, una vez facilitadas por la Fundación. La información, de cuya revisión se encargará, se presentará desagregada por tramos de tamaño y sectores de actividad sobre 16 grupos de variables, identificados como sigue:



propiedad, organización, procesos y productos, relaciones verticales, mercados, costes, precios, empleo e inversión, comercio exterior, actividades tecnológicas y nuevas tecnologías, actividad empresarial y capital extranjero, productividad, competitividad, rentabilidad, activo y, por último, estructura financiera.

- (c) Adicionalmente, el Investigador se compromete a supervisar el **informe individualizado realizado por la Fundación para cada una de las empresas** que hayan colaborado en la ESEE de cada año, que les será remitido ulteriormente.
- (d) Finalmente, el Investigador se compromete a **asesorar a la Fundación en la elaboración de los pliegos del proceso de selección** para seleccionar a la empresa encargada de la realización del trabajo de campo de la ESEE 2016 y 2017, y a estudiar las ofertas recibidas, ayudando a la Fundación en la selección de la de mayor calidad técnica mediante la elaboración de un informe que sirva de base al Comité de Contratación para su valoración.

Madrid, a 25 de julio de 2017
FUNDACIÓN SEPI